



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Pianista Acompañante de Danza al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Segunda propuesta de contratación complementaria.

Mediante Resolución 3730/2023, de 2 de noviembre, del Director General de Función Pública, se determinó la contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Pianista Acompañante de Danza.

Posteriormente, por Resolución 1358/2024, de 8 de abril, del Director General de Función Pública, se determinó la contratación a don Luis Mozas Arigita.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo a don Luis Mozas Arigita, le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por prestar servicios en otra Administración Pública, por lo que de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria procede incluir ahora a don Diego Belzunegui Ollo, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del

Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.